



# UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalbán, Zona Postal 1020,  
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

## Normas de Transición para la aplicación del nuevo Pensum de la Escuela de Ingeniería Informática (Caracas y Guayana)

N°

9.04.04

El Consejo Universitario de la Universidad Católica Andrés Bello, en uso de la facultad que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad Católica Andrés Bello, dicta las siguientes:

### NORMAS DE TRANSICIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL NUEVO PENSUM DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (CARACAS Y GUAYANA)

1. El nuevo pensum entrará en vigencia a partir de Octubre 2015 y se aplicará para todos los estudiantes de la escuela.
2. Se aplicará la siguiente tabla de equivalencias para las asignaturas, manteniendo las unidades crédito (UC) aprobadas en el pensum anterior.

MATERIA PENSUM 2011	UC	MATERIA PENSUM 2015	UC
Trigonometría	3	Geometría Plana y Trigonometría	5
Matemática Básica	6	Matemática Básica	7
Introducción a la Informática	4	Introducción a la Informática	5
Lengua y Comunicación	4	Comprensión y Producción de Textos	5
Cálculo I	7	Cálculo I	9
Lógica Computacional	4	Lógica Computacional	5
Algoritmos y Programación I	5	Algoritmos y Programación I	9
Humanidades I	2	Identidad, Liderazgo y Compromiso I	2
Identidad, Liderazgo y Compromiso I	2	Identidad, Liderazgo y Compromiso I	2
Cálculo II	6	Cálculo II	9
Física General I	5	Física General	6
Matemáticas Discretas	4	Matemáticas Discretas	5
Algoritmos y Programación II	5	Algoritmos y Programación II	9
Humanidades II	2	Identidad, Liderazgo y Compromiso II	2
Identidad, Liderazgo y Compromiso II	2	Identidad, Liderazgo y Compromiso II	2
Cálculo III	5	Cálculo III	7
Laboratorio de Física	1	Laboratorio de Física Eléctrica	3
Física General II	5	Física Eléctrica	6
Estructura del Computador	4	Estructura del Computador	5

Algoritmos y Programación III	5	Algoritmos y Programación III	9
Humanidades III	2	Ecología, Ambiente y Sustentabilidad	2
Cálculo IV	5	Cálculo IV	7
Circuitos Electrónicos	5	Circuitos Electrónicos	9
Sistemas de Operación	4	Sistemas de Operación	5
Ingeniería del Software	4	Ingeniería del Software	5
		Interacción Humano Computadora	5
Métodos Numéricos	4	Cálculo Numérico	5
Probabilidad y Estadística	4	Estadística y Probabilidades	5
Arquitectura del Computador	5	Arquitectura del Computador	9
Redes de Computadores I	5	Redes de Computadores I	9
Sistemas de Bases de Datos I	4	Sistemas de Bases de Datos I	5
Redes de Computadores II	5	Redes de Computadores II	9
Metodología del Software	4	Metodología del Software	6
Sistemas de Bases de Datos II	4	Sistemas de Bases de Datos II	5
Contabilidad General	4	Contabilidad General	4
Investigación de Operaciones I	4	Programación Lineal	5
Seguridad Computacional	4	Seguridad Computacional	5
Sistemas Distribuidos	4	Sistemas Distribuidos	5
Seminario TG	0	Seminario TG	3
Desarrollo de Software	4	Desarrollo de Software	6
Análisis de Inversiones	3	Ingeniería Económica	4
Ética y Ejercicio Profesional	2	Ética Profesional	3
Investigación de Operaciones II	3	Investigación de Operaciones	4
Redes de Computadores III	4	Redes de Computadores III	2
Evaluación de Sistemas Informáticos	3	Evaluación de Sistemas Informáticos	5
Gestión de Proyectos de Software	5	Gestión de Proyectos de Software	5
Emprendimiento (Electiva)	3	Emprendimiento (Obligatoria)	5
Suficiencia de Ingles		Ingles I	5
		Ingles II	5
Ingles con Fines Específicos (Electiva)	3	Ingles Técnico	4
Asignaturas Electivas	3	Asignaturas Electivas	5
Electiva: Curso de Verano Carolina del Norte (98077)	6	Electiva : Curso de Verano Carolina del Norte	10



# UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalbán ,Zona Postal 1020,  
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

## Normas de Transición para la aplicación del nuevo Pensum de la Escuela de Ingeniería Informática (Caracas y Guayana)

N°

9.04.04

Pasantía	3	Pasantía	8
----------	---	----------	---

3. No se concederá equivalencia en la nueva malla por ninguna asignatura obligatoria o electiva, de la asignatura Economía General perteneciente al plan de estudios de octubre 2011. Las unidades crédito correspondiente a esta materia, no se considerarán para la ubicación del estudiante en un semestre, pero sí para el cálculo de su promedio.

4. Las asignaturas Computación Gráfica o Multimedia y Aplicaciones web (que formaban parte del plan de estudios de octubre 2011 pero no se encuentran en la nueva malla), se otorgarán como asignaturas electiva y sus unidades de crédito deberán ser sumadas al cálculo de las unidades crédito aprobadas de los estudiantes.

5. Materias Exoneradas:

- ✓ Ecología, Ambiente y Sustentabilidad: se les exonerará esta asignatura aquellos estudiantes que se encuentren del 5to semestre en adelante (deben tener 111 UC o mas, aprobadas con el nuevo cálculo de unidades de crédito).
- ✓ Interacción Humano Computador: tal y como lo indica la tabla de equivalencias, aquellos estudiantes que tengan aprobada la asignatura de Ingeniería del Software se les exonerará esta asignatura
- ✓ Emprendimiento e Inglés Técnico: los estudiantes que culminen todas sus materias durante el semestre Octubre 2015 - Febrero 2016 (Term 201615) serán exonerados de cursar estas asignaturas si y solo si, tienen aprobadas 4 o más asignaturas electivas antes de iniciar ese semestre. Si tienen 3 electivas aprobadas, deben cursar alguna de las dos materias mencionadas. Si tienen 2 o menos electivas aprobadas, deben cursar Emprendimiento e Inglés Técnico.

Las unidades de crédito de estas materias exoneradas deberán ser sumadas al cálculo de las unidades crédito aprobadas de los estudiantes.

- 6. Cuando un estudiante se reincorpore a la escuela, se le aplicará la presente norma.
- 7. Las situaciones no previstas en la presente norma y las dudas que puedan derivarse de la inteligencia de sus preceptos, serán resueltas por la Dirección de la Escuela, el Consejo de Escuela, el Consejo de Facultad ó el Consejo Universitario, según su competencia.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Caracas, a los 02 días del mes de junio de dos mil quince.

Francisco J. Virtuoso, s.j.  
Rector-Presidente

María Isabel Martínez Abal  
Secretaria General